

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 36

13 de enero de 2021

Presentada por los señores *Dalmau Santiago* y *Aponte Dalmau*

RESOLUCIÓN

Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las familias y amigos del policía estatal Luis Marrero Díaz, adscrito a la Zona Turística de Isla Verde, y a los policías municipales de Carolina, Luis Salamán Conde y Eliezer Hernández Cartagena, quienes murieron el lunes, 11 de enero de 2021 en el cumplimiento del deber.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado lunes, 11 de enero de 2021, Puerto Rico se paralizó al conocer que tres policías puertorriqueños, uno estatal y dos policías municipales, habían perdido sus vidas en un incidente violento en el municipio de Carolina. Desde los primeros reportes, los puertorriqueños utilizaron todos los medios de comunicación disponibles para expresar su indignación y apoyo a las familias de estos valientes servidores públicos. Quedó demostrado que el suceso causó gran consternación en toda la isla.

El agente Luis Marrero Díaz, de 43 años edad, con Placa 28835, era motociclista en el cuartel de Isla Verde en Carolina, y llevaba 19 años de servicio en la fuerza policíaca estatal. Como parte de su experiencia, laboró en la Superintendencia Auxiliar en La Fortaleza. Además, fue un reconocido y querido lanzador en el béisbol Doble A y la Coliceba, de 1999 a 2009. También, jugó para las novenas de Vega Alta, Comerío, Cidra, Vega Baja y Manatí, donde se destacó por su coraje y excelencia, tanto dentro, como fuera del parque. Le sobreviven su esposa y tres hijas.

La madre de Marrero Díaz, la maestra retirada María Luisa Díaz Rivera, refugia su dolor en la convicción de que su hijo murió *“haciendo lo que más amaba, con las botas puestas”*.

Luis Salamán Conde, de 30 años, estaba asignado a la Unidad de Tránsito de la Policía de Carolina. Llevada poco más de un año en funciones. El gerente de Seguridad del Municipio de Carolina, Freddy Márquez, indicó que desde que entró a su trabajo como oficial demostró su compromiso y dedicación con la seguridad de los residentes y de todo el que visitaba la Tierra de Gigantes. Le sobreviven su esposa y dos hijos pequeños.

Por otra parte, Eliezer Hernández Cartagena, de 40 años, tuvo una amplia trayectoria de 23 años en el cuerpo policíaco, y se ganó el respeto de sus compañeros y las comunidades en las que trabajaba. Estaba asignado a la Unidad Turística de la Policía Municipal de Carolina. Todo el que lo conoció asegura que amaba ser servidor público y que *“murió haciendo lo que más le gustaba, uniformado y cumpliendo con su deber”*. Le sobreviven su esposa y un hijo, así como una nieta.

El Senado de Puerto Rico se une al dolor y el duelo que sienten los familiares y amigos de estos tres valientes policías, servidores públicos de excelencia probada, que dieron su vida por cumplir con el deber que juraron defender. A nombre del pueblo de Puerto Rico, representado por sus senadores, se le envía un mensaje de gratitud, fortaleza y condolencia.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1. - Para extender el más sentido pésame y mensaje de condolencia del
- 2 Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a las familias y amigos del policía
- 3 estatal Luis Marrero Díaz, adscrito a la Zona Turística de Isla Verde y los policías
- 4 municipales de Carolina, Luis Salamán Conde y Eliezer Hernández Cartagena,
- 5 quienes murieron el lunes, 11 de enero de 2021 en el cumplimiento del deber.

1 Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, le será
2 entregada a las familias de los policías caídos en el cumplimiento del deber y a todos
3 los medios de comunicación para su divulgación.

4 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
5 aprobación.